

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-9662 *Resolución por la que se hace pública la Resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/16/2018, de 9 de marzo, referida a la categoría convocada de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.*

Por medio de la Orden SAN/16/2018, de 9 de marzo (BOC número 53, de 15 de marzo), fue convocado concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

Realizada la valoración de los méritos alegados por los concursantes, esta Consejería, dictó Resolución (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 9 de julio de 2018), por la que se hacía pública la Resolución parcial provisional del concurso referida varias categorías convocadas, entre ellas, de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, abriendo un plazo de quince días hábiles para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimaran pertinentes.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas las que han sido presentadas, y examinada la propuesta de Resolución parcial definitiva efectuada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de acuerdo con lo previsto en los apartados 4 y 5 de la Base Quinta de la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Resolución parcial definitiva del concurso de traslados, referida a la categoría convocada de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, especificándose en el Anexo I que se adjunta a esta Resolución la relación de admitidos, con indicación de la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino adjudicado.

Segundo.- Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 41.2 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el 37.4 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercero.- Cese y toma de posesión.

Conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la presente resolución definitiva en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, el gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días hábiles, debiendo comunicarlo al Centro donde ha obtenido nuevo destino.

Cuando la plaza obtenida implique cambio efectivo de puesto de trabajo desempeñado, la toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, salvo que quien haya obtenido el traslado procede de otra Comunidad Autónoma, en cuyo caso será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

CVE-2018-9662

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

Si no implica cambio efectivo de puesto desempeñado en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud, la toma de posesión se realizará al día siguiente de la publicación de la resolución definitiva.

Si el adjudicatario, en el momento de la toma de posesión, se encuentra desempeñando una plaza en un Centro dependiente del Servicio Cántabro de Salud en régimen de comisión de servicios, será este destino el que se tenga en cuenta a la hora de aplicar los plazos para la toma de posesión, señalados en el apartado anterior.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del concurso.

El personal que se encuentre en situación administrativa que comporte derecho a la reserva de plaza, causará baja en su puesto de origen dentro del plazo general de 3 días hábiles establecido en el primer párrafo de éste apartado y podrá optar, dentro del plazo posesorio por incorporarse a la plaza adjudicada, poniendo fin a la situación que dio lugar a la reserva de plaza o mantenerse en dicha situación, debiendo solicitar a la institución de destino la oportuna reserva de la plaza adjudicada.

El plazo de cese de aquellos adjudicatarios que se encuentren de baja médica por incapacidad temporal o disfrutando de algún permiso o licencia reglamentarios, se computará a partir de la incorporación de éstos a sus puestos de trabajo.

Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado, los plazos a que se refieren los apartados anteriores podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su Área de Salud, y en su caso, modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia del mismo prioritariamente y, subsidiariamente, en cualquier otra susceptible de cobertura mediante reingreso provisional, o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Quienes, estando en situación de adscripción o reingreso provisional en plazas del Servicio Cántabro de Salud, no hubiera obtenido destino, sin haber solicitado todas las vacantes ofrecidas en su categoría, especialidad, Área de Salud, y en su caso modalidad, o no haya participado en el concurso de traslados, serán declarados de oficio en situación de excedencia voluntaria, y deberán permanecer en la misma al menos dos años, antes de poder solicitar nuevo reingreso provisional o para poder participar en otro concurso de traslados.

Cuarto.- Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

La publicación de esta resolución definitiva sirve de notificación a los interesados, iniciándose desde el día siguiente a la publicación, los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

CVE-2018-9662

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 26 de octubre de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
47454689P	ABAD CUENCA, LIDIA	49.20	0601281404V	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	2	P
13714003T	ALONSO BUENO, CARMEN	203.60	062000000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
22732450D	ALVAREZ PEÑA, MARIA MERCEDES	25.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
12380753Z	ARGELLES SEGOVIA, MARIA DEL PILAR	130.00	062200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
46687662P	BARCELO AIZA, DANIEL	76.35	0601111408Z	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
45424091B	BERGUENDA PINTO, RODRIGO	85.30	062000000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72030785Y	CAVIEDES AJA, OSCAR	92.40	0601007074P	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
13734332C	CIFRIAN GONZALEZ, M ANGELES	100.80	0601111402P	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	1	P
72039299X	COBO SALVADOR, RUBEN CRISTOBAL	25.60	062000000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
13790507Y	COLLADO MARTINEZ, VALENTIN	81.20		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20207045G	DIAZ PEREZ, RAMON	25.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
20204473P	DIAZ PEREZ, ROSALIA	80.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13785490A	EXPOSITO CRUZ, JULIA	102.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13979585R	FERNANDEZ CRESPO, AMALIA	50.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
07478281S	FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS	114.00		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13788553F	FRANCISCO GARCIA, LOURDES	73.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			

CVE-2018-9662

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD

Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
13790883Z	FRESNEDO TORRE, JUAN IGNACIO	25.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13770031T	GANDIA CUERNO, MARIA ELENA	134.20	0601251403P	E.A.P. de la Zona de Salud Manuca	Santander	1	P
13706544Q	GARCIA DEL BARRIO, MELENA	210.40	0601121404M	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	1	P
13795949C	GOMEZ SASTRE, ISABEL	58.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
09750225L	GONZALEZ CASTRO, MARGARITA	52.10		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13918643D	GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	134.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
03113283A	GUERRA CASADO, MARIA BEGOÑA	50.00	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72125006L	GUTIERREZ SANTIAGO, ANA BELEN	80.20	0602151403H	E.A.P. de la Zona de Salud Campoo-Los Valles	Reinosa	3	P
13743882W	HERRERA SANUDO, ANA	111.20	0601007073F	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
13763959T	HURTADO LEIRANA, M DEL CARMEN	129.60	0601001404L	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Laredo	2	P
13728681G	LANZA MORENO, M. ANGELES MARTA	25.60		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13714191G	LLATA DE LA MAZA, MARTA M	201.20	0601001401Q	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
13919049R	LOPEZ DIAZ-MUNIO, MERCEDES	80.05	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
17715900N	MAGALLON CALVO, M PILAR	120.00	0601007020T	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
05393835J	MARTIN INMACULADA, GIL	90.40		SIN DESTINO ADJUDICADO			
13727164M	MARTIN QUEVEDO, M JESUS	129.20	0601211404Y	E.A.P. de la Zona de Salud Puertochico	Santander	1	P
11805482L	MARTINEZ OCAÑA, ROCIO	137.45	0601007010J	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P

CVE-2018-9662

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220



ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL
ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD



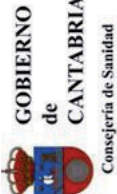

Relación DEFINITIVA de solicitantes ADMITIDOS con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados

CATEGORÍA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL.
17193439L	MEDINA VALLADOLID, MARIA MERCEDES	84.80	0602101404K	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	4	P
13710346T	OVEJERO MERODIO, MANUELA	129.60	0601001406K	Gerencia de Atención Primaria (Bucodental)	Santander	1	P
13896636T	PEREZ RODRIGUEZ, ISABEL	197.60	0602011402H	E.A.P. de la Zona de Salud Almirra	Puente San Miguel	4	P
14252639E	PORTILLO ARGOS, EMILIA	20.40	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72059288N	ROJO PARDO, ELENA	24.80		SIN DESTINO ADIUDICADO			
13923970T	RUIZ MARCOS, M LUZ	101.60	0601007079J	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
72059988E	SANTOS GONZALEZ, JOSE LUIS	25.20		SIN DESTINO ADIUDICADO			
11736558A	SARDA PASTOR, AMPARO TRINIDAD	50.40	06220000403	Gerencia de Atención Especializada del Area II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	2	E
13750504T	SASIAN FERNANDEZ, JOAQUIN	137.80	0601007008B	Gerencia de Atención Primaria	Santander	1	P
13717684R	SILIO NIETO, M NIEVES	89.00		SIN DESTINO ADIUDICADO			
72071062X	TORRES PALAZUELOS, RAFAEL	25.20	06200000403	Gerencia de Atención Especializada del Area I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander	1	E
72042780H	TORRES TATO, CRISTINA	65.60		SIN DESTINO ADIUDICADO			
13776678T	VALLE FERNANDEZ, PILAR	25.20	0601091403L	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	2	P
13909467X	VEGA DIAZ, M. TERESA	123.20	0602111401J	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Centro: El Zapatón	Torrelavega	4	P
29031554B	VILA REY, MARIA ESTHER	34.40	0601011409L	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	2	P

CVE-2018-9662

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA Consejería de Sanidad</p>				 <p>SERVICIO CANTABRO DE SALUD</p>			
<p>ANEXO II</p>				<p>CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANTABRO DE SALUD</p>			
<p>Relación DEFINITIVA de solicitantes EXCLUIDOS con indicación de puntuación y de las causas de exclusión</p>				<p>CATEGORIA: GRUPO AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA</p>			
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				

NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD

2018/9662

CVE-2018-9662